



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" RESOLUCIÓN RECTORAL N°2946-R-UNICA-2021

Ica, 19 de octubre de 2021

VISTO:

El Acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo de 2020, faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 21, inciso 21.2 del Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" establece entre otras atribuciones del Consejo Universitario, "*Dictar el reglamento general de la universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos especiales, así como vigilar su cumplimiento*";

Que, la Resolución del Consejo Directivo N° 043-2020-SUNEDU/CD, Anexo 01: Matriz de Condiciones Básicas de Calidad, Componentes, Indicadores y Medios de Verificación por tipo de Universidad, Condición Básica De Calidad I: Modelo Educativo de la Universidad señala; La Universidad Cuenta con una propuesta educativa humanística, científica y tecnológica que sustenta sus funciones como comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que desarrolla procesos formativos en la educación superior. Esta puesta en conocimiento de la sociedad y orienta y el desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de soporte, entre otros.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 049-R-UNICA-2021 de fecha 25 de enero del 2021 se aprobó el Modelo Educativo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, la Presidenta de la Comisión para revisar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", informa que se ha cumplido con levantar las observaciones realizadas al Modelo Educativo según el Informe de Observaciones N°030-2021-SUNEDU-DILIC-EV;

Que, con proveído vía correo electrónico el Despacho Rectoral eleva al Consejo Universitario, la propuesta de modificación del Modelo Educativo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 19 de octubre 2021, acuerda por unanimidad: aprobar la modificación del Modelo Educativo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga";



Estando a lo *acordado por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de octubre de 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR** las modificaciones del **MODELO EDUCATIVO** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **DEJAR SIN EFECTO** toda norma que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3°. - **NOTIFICAR** al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación a las Facultades, y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Abg. Nelly Julissa Casma García
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”



ICA HATUN YACHAY HUASI
“Gran casa del saber” de Ica



***Religioso Jesuita italiano
Canonizado en 1726 por Benedicto XIII, declarado Patrono de la Juventud
Cristiana***

AUTORIDADES



Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
Rector



Dra. Ruth Asela Saravia Alviar
Vicerrectora Académica



**Dr. Martin Raymundo Alarcón
Quispe**
Vicerrector de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

DECANOS

Dr. JESUS CAHUA JAYO	Facultad de Administración.
Dr. TIMOTEO TORRES PINCHI	Facultad de Agronomía.
Dra. ROSARIO BENDEZU HERENCIA	Facultad de Arquitectura.
Dr. ROBERTO PEDRO YACTAYO RUIZ	Facultad de Ciencias.
Dr. FREDDY YONELL CALDERÓN RAMOS	Facultad de Ciencias Biológicas.
Dr. SIMON PELAYO HUAMANI ATOCCSA	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.
Dr. EPIFANIO HUAMANI LICAS	Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología.
Dr. WILLIAM EBERTH RIOS ZEGARRA	Facultad de Contabilidad.
Dr. CARLOS HERMOGENES SOTELO DONAYRE	Facultad de Derecho y Ciencia Política.
Mag. JOSE ERNESTO ROJAS CAMPOS	Facultad de Ciencias Económicas y Negocios Internacionales.
Dra. ALEJANDRINA BERTHA PEBES MENDOZA	Facultad de Enfermería.
Dra. FRANCISCA MARTHA GARCÍA WONG	Facultad de Farmacia y Bioquímica.
Dr. PEDRO FELIX DOROTEO NEYRA	Facultad de Ingeniería Civil.
Dr. FERNANDO GUERRERO SALAZAR	Facultad de Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica. (e)
Dr. VICTOR MANUEL FLORES MARCHAN	Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia.
Dr. JOSE FERNANDO FOC REAÑO	Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.
Dr. DANTE FERMIN CALDERÓN HUAMANI	Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria.
Dr. EDUARDO ROSADO HERRERA	Facultad de Ingeniería Química.(e)
Dr. JUAN JOSE JIMENEZ GARAVITO	Facultad de Ingeniería de Sistemas.
Dr. BENITO FREDY DIAZ LOPEZ	Facultad de Medicina Humana.
Dr. EDMUNDO GALARZA PORRAS	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.(e)
Dr. CIRILO JESUS ROJAS BERNAOLA	Facultad de Obstetricia.
Dr. JUAN MARTIN MAYAUTE GHEZZI	Facultad de Odontología.
Dra. LUISA ELIZABETH VARGAS REYES	Facultad de Psicología.

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (e)

Dr. Roberto Hermógenes Castañeda Terrones

COMISIÓN PARA REVISAR EL MODELO EDUCATIVO**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1140-R-UNICA-2020**

Dra. Maritza Elizabeth Arones Mayurí Presidenta	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Dra. Carmen Alcira, León Castañeda	Facultad de Contabilidad
Dra. Susana Alvarado Alfaro	Facultad de Enfermería
Dra. Norma Cecilia, Pacheco Bertolotti	Facultad de Farmacia y Bioquímica
Dra. Ysabel Rossana, Massironi Palomino	Facultad de Medicina Humana
Mg. Beatriz Elena, Vega de Alzamora	Facultad de Medicina Humana
Dr. Santos Humberto, Olivera Machado	Facultad de Ingeniería Química y Petroquímica
Mg. Juan Luis, Bendezú Bendezú	Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica
Mg. Víctor Alberto, Candia Palomino	Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria

Índice

Índice.....	6
PRESENTACIÓN	8
I.- UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"	11
1.1.- RESEÑA HISTÓRICA	11
1.2.- MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD	12
1.3.- IDENTIDAD	12
II.- CONCEPTUALIZACIÓN Y PRINCIPIOS.....	13
2.1.- CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO	13
Ley Universitaria 30220.	14
Estatuto 2020.....	14
2.2.- PRINCIPIOS.....	16
2.3.- BASES DEL MODELO EDUCATIVO	18
2.3.1.- Filosófica	18
2.3.2.- Pedagógica.....	19
2.3.3.- Humanístico	20
2.3.4.- Científicos	20
2.3.5.- Tecnológicas.....	21
III.- FUNDAMENTACIÓN/UNIVERSIDAD-SOCIEDAD	23
3.1.- Delimitación del contexto educativo	23
3.2.- Rol de la Universidad	25
3.3.- Estado actual o rasgos centrales de la sociedad.....	26
IV.- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS	34
4.1.- Niveles de enseñanza	34
4.1.1.- Nivel de Pregrado	35
4.1.2.- Nivel de Posgrado	36
4.1.3.- Nivel de Segunda Especialidad Profesional	37
4.2.- Modalidades de estudio	38
4.3.- Formación general	39
4.4.- Formación específica	40
4.5.- Formación de especialidad	40
V.- COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO.....	41
5.1.- Investigación	41
5.2.- Responsabilidad Social Universitaria	42
5.3.- Cuidado del medio ambiente	43

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

5.4.- Enfoque de interculturalidad.....	43
5.5.- Enfoque inclusivo.....	44
5.6.- Enfoque de género	46
VI.- ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: ESTUDIANTES-DOCENTES.....	46
6.1.- Características de los estudiantes	47
6.2.- Perfil del egresado	48
6.3.- Perfil del docente.....	51
VII.- MECANISMOS Y MEDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN.....	54
7.1.- Organización y Gestión Institucional	54
7.2.- Recursos.....	55
a.- Recurso Humano.....	56
b.- Infraestructura.....	56
7.3.- Integración de las sedes y filiales en el modelo educativo.....	59
REFERENCIAS.....	61

PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", fue creada por Ley N° 12495 el 20 diciembre de 1955, comenzó su funcionamiento el 18 de febrero de 1961, en forma continua hasta la actualidad; el 10 de julio del año 2014, se da por finalizada la ley 23733, y comenzó la vigencia de la Ley N° 30220, conocida como "Nueva Ley Universitaria".

Esta ley establecía cambios profundos en todo el sistema universitario del país, como elecciones de sus autoridades, sistema organizacional y funcional, se establecía curriculum integral con estudios generales, estudios específicos, estudios de especialidad, practicas pre-profesionales y enseñanza de idiomas, así también se establecía el sistema de creditaje mínimo para cada una de las etapas y las condiciones básicas de calidad.

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", comienza su trabajo para adecuarse a las nuevas dinámicas en educación superior, el presente documento llamado Modelo Educativo nos señala el camino para cumplir con nuestra misión de formar profesionales, con alto nivel académico; fomentando la investigación científica, la innovación tecnológica en los estudiantes universitarios, con vocación de servicio y responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País.

En el Modelo Educativo, se declaran los principios que orienta la formación que imparte, para responder a los permanentes cambios sociales, culturales, tecnológicos, económicos y políticos que se dan en la sociedad y en el sistema universitario. Asimismo, brinda los lineamientos básicos para innovar el quehacer educativo, sustentado en concepciones teóricas actuales de la educación universitaria, que promueve el enfoque curricular por competencias para la formación integral del estudiante, estrategias pedagógicas integrales y flexibles, otorgando el sello de identidad a toda la comunidad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a sus egresados, carreras profesionales y actividades que responden a la filosofía educativa e ideal de nuestra Universidad.

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Finalmente, estamos viviendo una época de profundos cambios en el sistema universitario del país, entendemos que una universidad no debe funcionar si no reúne las condiciones básicas de calidad para formar profesionales, las universidades solo deben ofertar carreras profesionales que garanticen la formación de un buen profesional.

Este Modelo Educativo presenta una perspectiva completamente distinta, existen bases filosóficas, pedagógicas, humanística, científica y tecnológicas, así como competencias generales y específicas bien definidas, todos los planes de estudios tienen un propósito que garantizan la formación de profesionales de éxito, es importante agregar que el cambio y la adaptación al Modelo Educativo sólo sucederá si toda la comunidad universitaria quiere avanzar en la dirección y articulación de una visión que nos una en el trabajo académico y administrativo en un esfuerzo que beneficie a nuestros estudiantes y futuros profesionales.

Ica, enero de 2021

Dr. Anselmo Magallanes Carrillo

Rector

MISIÓN

“Formar profesionales, con alto nivel académico; fomentando la investigación científica, la innovación tecnológica en los estudiantes universitarios, con vocación de servicio y responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible de la Región y del País”.

I.- UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**1.1.- RESEÑA HISTÓRICA**

Fue en el año 1955 que el Senador por Ica, Félix Temístocles Rocha Revatta, precisamente en el mes de diciembre, presentó un Proyecto de Ley en el Congreso de la República para la creación de una Universidad en Ica, la cual fue creada con las Facultades de Letras, Ciencias, Ingeniería, Agronomía y Veterinaria. Aprobado el proyecto y dada la Ley, se autoriza al Poder Ejecutivo ceder a la Universidad de Ica, las rentas de los inmuebles rústicos y urbanos del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga", adjudicándose igualmente, los terrenos en los que funcionó el mencionado Colegio (infraestructura históricamente conocida como el Local Central de la Calle Bolívar).



Local Central de la Universidad – Calle Bolívar

La Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" (en adelante la Universidad), creada por Ley N° 12495, del 20 de diciembre de 1955, es una Institución de Estudios Superiores, con

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

personería jurídica de Derecho Público Interno. Empezó a funcionar por mandato del histórico Cabildo Abierto del pueblo de Ica del 18 de febrero de 1961, oficializándose mediante Resolución Ministerial N° 0137 del 18 de marzo del mismo año. El 14 de abril de 1961 se nombra como Primer Rector de la Universidad, al Dr. Enrique Gamarra Hernández.

Comenzó a funcionar con dos (2) facultades: Facultad de Letras con su Decano Dr. Víctor Villagarcía Martínez y la Facultad de Ciencias con su Decano Ing. Guillermo Tantaleán Vanini. Actualmente, el crecimiento de la Universidad y su aporte al Desarrollo Regional y Nacional se consolida con el funcionamiento de veinticuatro (24) Facultades.

La Universidad cuenta con los siguientes locales en la sede ubicada en la provincia de Ica donde se brinda el servicio educativo conducente a grado académico y título profesional:

- Local Campus Universitario
- Local Central
- Local de la Facultad de Medicina Humana
- Local de la Facultad de Agronomía

Asimismo, cuenta con tres (3) filiales en las provincias de Chincha, Pisco y Nasca, donde se brindan los servicios educativos conducente al grado académico y título profesional.

1.2.- MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD

Formar profesionales, con alto nivel académico; fomentando la investigación científica, la innovación tecnológica en los estudiantes universitarios, con vocación de servicio y responsables, que contribuyan al desarrollo sostenible de la región y del país.

1.3.- IDENTIDAD

La Universidad, tiene los siguientes distintivos:

- **La Bandera:** Color celeste claro y lleva en el centro el escudo de la Universidad.
- **El Escudo:** Trapecio que representa una portada incaica y tiene como fondo un sol radiante que lleva inscrito el nombre de UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA", bordeando al sol radiante.

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

En la parte superior dentro del trapecio, escrito en ángulo y en idioma quechua, "LLAQTAMANTA LLAQTAPAQ", significa: "del pueblo, para el pueblo". En la parte inferior del trapecio reza, en idioma quechua, **ICA HATUN YACHAY HUASI**, que significa "Gran casa del saber" de Ica.

En el centro del trapecio se distingue un círculo que representa un sol incaico y en su núcleo lleva la configuración electrónica de un átomo y la vara - serpiente de Esculapio.

- El **Himno** de la Universidad.

La Universidad celebra su aniversario Institucional el 20 de diciembre de cada año.



Distintivos de la Universidad

II.- CONCEPTUALIZACIÓN Y PRINCIPIOS

2.1.- CONCEPTUALIZACIÓN DEL MODELO

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", está fundamentado legalmente en la **Constitución Política del Perú**. En el art. 13° de nuestra Carta Magna se lee:

"La Educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana.

El estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. Los padres de la familia

tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho de escoger los centros de educación y de participar en el proceso educativo".

Por otro lado, la **Ley General de Educación 28044**, en su art. 2° define a la educación:

"La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad".

Además, en el artículo 49°, declara la definición y finalidad de la **Educación Superior**:

"Es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica".

Ley Universitaria 30220.

Esta legislación en su integridad es la que respalda la organicidad del sistema universitario; normando la actividad educativa desde su organización, ejecución y evaluación; respetando su autonomía dentro de parámetros establecidos, buscando la formación y desarrollo de la persona humana, así como de la sociedad en su conjunto.

Estatuto 2020

Aprobado por Resolución Rectoral N° 924-R-UNICA-2020 de fecha 04 de agosto de 2020 y modificado mediante Resolución Rectoral N° 1589-R-UNICA-2020 de fecha 28 de noviembre de 2020; alineado a la Ley Universitaria N°30220, es un documento aprobado por el consenso democrático de sus asambleístas, conscientes de la necesidad de actuar

dentro de los lineamientos de las políticas nacionales de educación superior universitaria, teniendo en cuenta las condiciones básicas de calidad para el licenciamiento institucional.

En tal sentido, el **Modelo Educativo** de la Universidad, es un documento oficial que **garantiza el desarrollo de la propuesta formativa, de la investigación, de la responsabilidad social** y de la interacción entre los miembros de la comunidad universitaria, en el que se **define su propuesta filosófica, humanística, científica, tecnológica y pedagógica** respecto del proceso formativo que da sustento al desarrollo de sus procesos misionales, estratégicos y de soporte, entre otros.

Nuestro Modelo Educativo se construye bajo un **enfoque basado en competencias y centrado en el estudiante**, por ello considera la interrelación de los actores: docente, estudiante y currículo, que constituye la guía para el diseño de la metodología de la enseñanza y aprendizaje, promoviendo la formación integral del estudiante Sanluisano y **otorgando un sello de identidad a toda la comunidad de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", a sus egresados, carreras profesionales y actividades.**

La Universidad asume la formación del estudiante considerando los cuatro (4) pilares del aprendizaje: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Basado en el Desarrollo de Competencias.

También considera la organización de los estudios en niveles de enseñanza y modalidades de estudio, así como la diferenciación entre formación específica y de especialidad, además el desarrollo de su propuesta respecto al cuidado del medio ambiente, el enfoque de interculturalidad, enfoque inclusivo, enfoque de género, entre otros, define los actores que conforman la comunidad educativa, estudiantes, egresados y docentes.

Modelo Educativo bajo un enfoque basado en competencias y centrado en el estudiante

2.2.- PRINCIPIOS

La Universidad, se define como una comunidad académica **orientada a la investigación y a la docencia**, que brinda una **formación humanística, científica y tecnológica** con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.¹

La educación peruana tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo², por lo que la Universidad declara los siguientes principios, que orienta la formación que imparte:

- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.

¹ Estatuto de la UNICA 2020, Art. N° 1

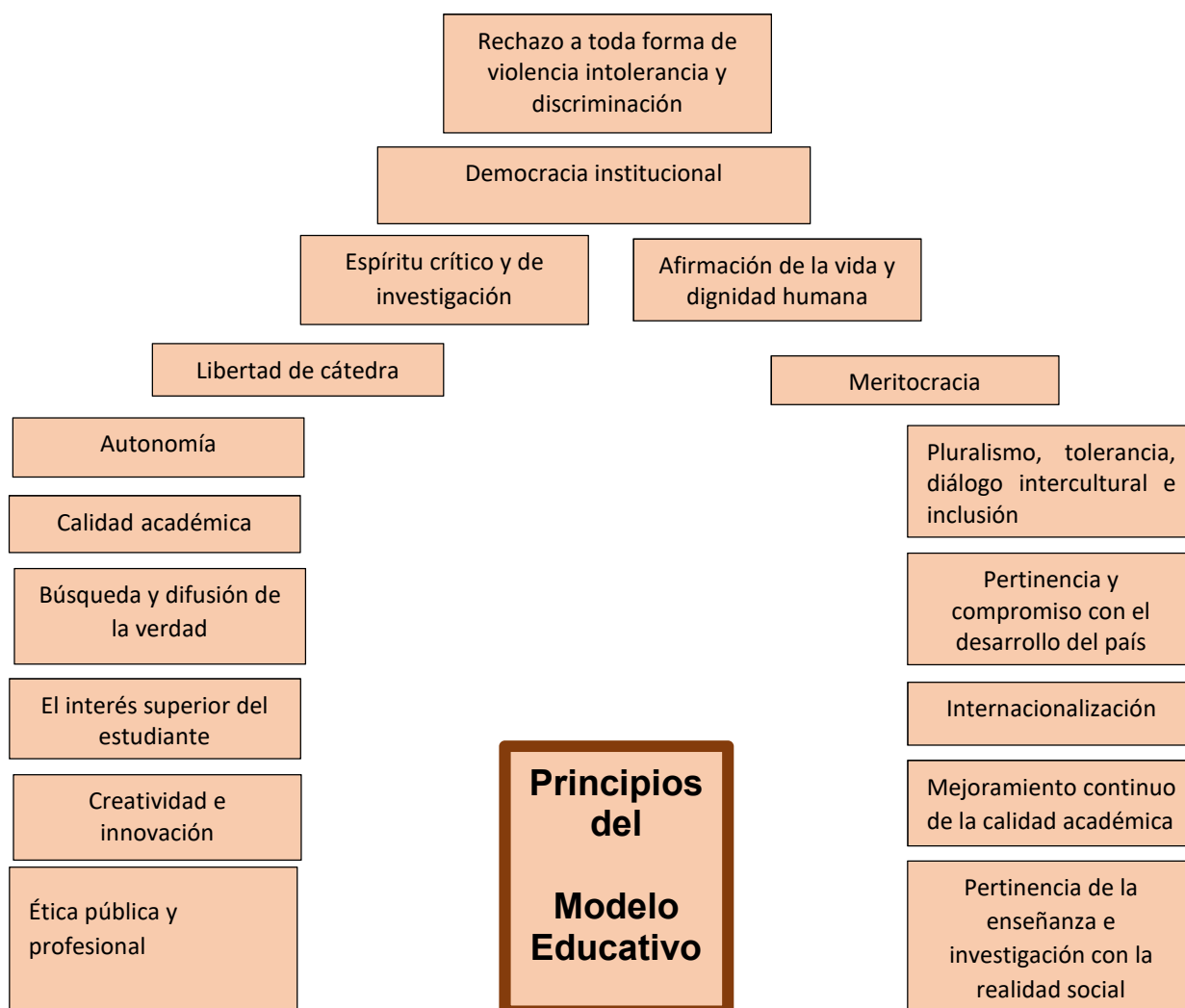
² Ley General de Educación N° 28044 Art 8

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

- Ética pública y profesional.

Asimismo, estos principios se harán realidad mediante un clima institucional que propicia un ambiente positivo, basado en el respeto a la persona y el cumplimiento de la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto y Reglamentos que rigen las actividades de nuestra Universidad.

Formación humanística, científica y tecnológica



Principios del Modelo Educativo
de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

2.3.- BASES DEL MODELO EDUCATIVO

2.3.1.- Filosófica

La filosofía que inspira a la Universidad, se basa en los principios y los valores institucionales, que sirven de soporte filosófico a la praxis curricular y pedagógica concreta ³dirigidas a las funciones esenciales que le compete realizar y el compromiso permanente con la calidad educativa, la cultura, la formación integral, la equidad, la justicia social y la tolerancia que le permiten conservar su identidad como una sólida institución educativa de nivel superior.

Busca generar conocimiento a través de la investigación; propone la formación integral, humanista, científica y tecnológica, a través del ejercicio de la docencia; y apuesta por el desarrollo del país, a través de sus diversas formas de presencia en la sociedad⁴.

La Universidad ha de ser formadora de hombres y mujeres, debidamente calificados para la creación, transformación, reproducción y conservación de valores fundamentales en el ser humano y la sociedad; centrando su atención en el desarrollo de la condición humana. Formar un profesional humanista, comprometidos con la sociedad, capaz de desarrollar el espíritu y conciencia crítica, con un pensamiento abstracto y flexible que le permita ser creativo e innovador, preparado para explicar objetivamente los fenómenos naturales y sociales a fin de dar respuesta a las exigencias del contexto nacional.

Ser una Universidad que promueve y contribuye en el mejoramiento de la calidad de vida de sus integrantes, de la sociedad y del entorno ecológico en el que impacta.

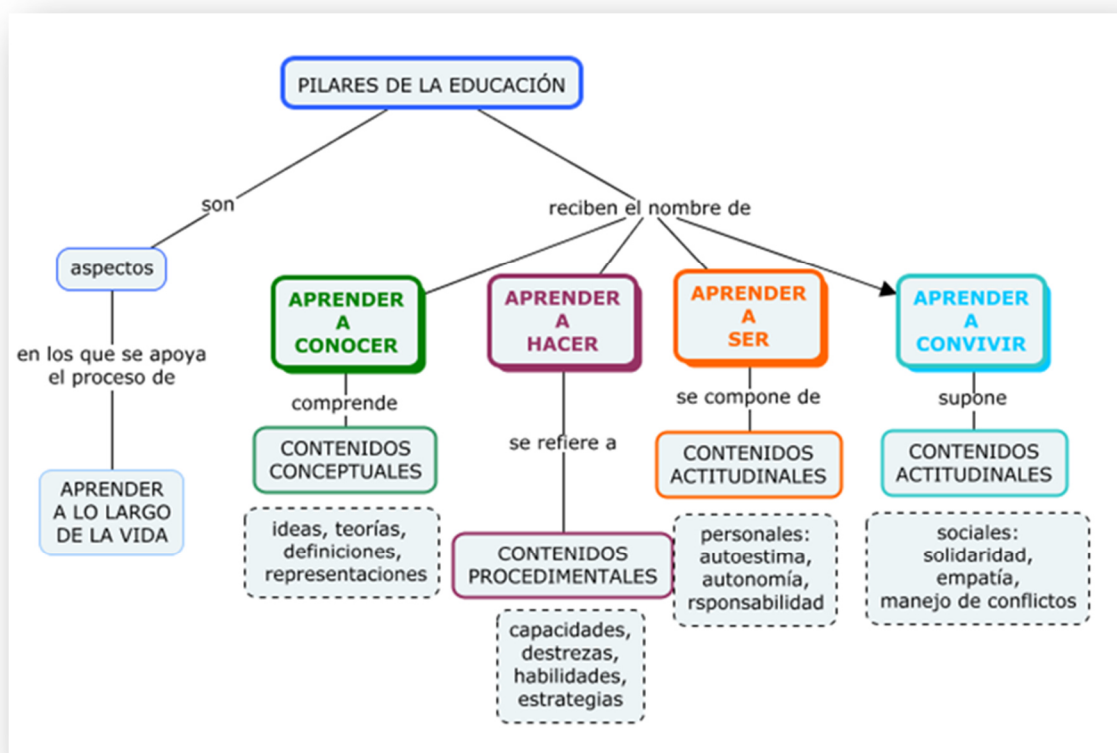
Formadora de hombres y mujeres, debidamente calificados

³ Gonzalo et. al (2019). ¿QUÉ SIGNIFICA "FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS" DE UN MODELO EDUCATIVO DE CALIDAD? Revista Ciencia Unemi, vol. 12, núm. 31, pp. 116-127, 2019. Universidad Estatal de Milagro

⁴ Plan Estratégico Institucional 2020-2023 UNICA

2.3.2.- Pedagógica

La propuesta pedagógica de la Universidad se enmarca en la misión institucional, para alcanzar el objetivo que garantice la formación académica de calidad, que asegure el desarrollo de competencias profesionales; para ello enfatiza que la actividad del docente debe centrarse en el aprendizaje del estudiante, quien es el centro en el proceso educativo, promoviendo su autonomía, reconociendo su capacidad de auto-dirigir y organizar su aprendizaje, impulsando el pensamiento analítico, crítico y creativo, así como las actitudes y habilidades para una mejor calidad de vida.



Pilares de la Educación

El docente, es el responsable de propiciar los ambientes de aprendizaje que promueva en el estudiante el **aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y a convivir con los demás**, que son los pilares fundamentales de la educación recomendados por la Comisión Internacional sobre la

Educación para el siglo XXI fundamentales de la educación recomendados por la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI⁵.

Centrado en el aprendizaje del estudiante, quien es el centro del proceso educativo

2.3.3.- Humanístico

El humanismo es una corriente filosófica que propone una comprensión holística del ser humano; los sistemas educativos deberán evolucionar para formar integralmente al ser humano, con una conciencia de interdependencia, cooperación y paz global, contribuyendo a un nuevo modelo de desarrollo⁶. La Universidad sostiene esta concepción y la promueve, a través del proceso de formación integral de los estudiantes, tomando en cuenta sus capacidades, habilidades y destrezas que le permitan, aprender y ejercer su autonomía, el pensamiento crítico, la participación y la ciudadanía, a fin de lograr su autorrealización como ser humano.

Se fundamenta en el reconocimiento y respeto a la dignidad del hombre

2.3.4.- Científicos

Si se tiene en cuenta que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ratifica el rol de las universidades como instituciones que tienen el fin de promover, generar y difundir los conocimientos por medio de la indagación, entonces es una exigencia que los docentes mediante las actividades del proceso de enseñanza-aprendizaje, brinden oportunidades relacionadas con la formación profesional integral donde la producción del

⁵ Delors, Jaques (1996) La educación encierra un tesoro, informe a la Unesco de la Comisión Internacional para el siglo XXI.

⁶ Declaración Mundial por la Educación Holística para el siglo XXI (2000)

conocimiento científico a través de: indagación, argumentación, síntesis y uso de las tecnologías de la información; constituyan verdaderos retos para generar transformaciones durante el proceso de formación científica e investigativa con el propósito de desarrollar en el estudiante habilidades investigativas y cognitivas, que han de ser expresadas en su labor futura, sobre la base del desarrollo de capacidades y potencialidades, que les permitan multiplicarlas en otros contextos formativos o de desempeño profesional.

En nuestra Universidad, en cada carrera profesional se desarrollan contenidos de investigación, se acompaña a los estudiantes universitarios en el proceso investigativo para construir la ciencia. El principal objetivo es motivar a los participantes a plantearse el reto de investigar, haciendo uso de técnicas, procedimientos y métodos pertinentes para lograr la construcción del conocimiento y su aplicación.

Acompañar a los estudiantes universitarios en el proceso investigativo para construir la ciencia.

2.3.5.- Tecnológicas

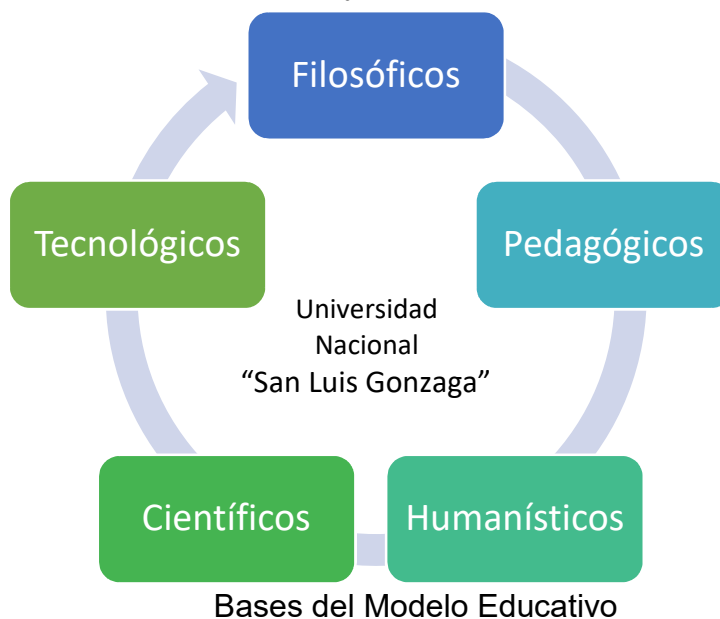
La introducción de las TIC en las aulas, evidencia la necesidad de una nueva definición de roles para los estudiantes y docentes. Los primeros, gracias a estas nuevas herramientas, pueden adquirir mayor autonomía y responsabilidad en el proceso de aprendizaje y fomentar el trabajo colaborativo, mientras que el docente se convierte en un mediador de aprendizajes, a través del uso de diversas herramientas que aseguran la interacción efectiva.

Para Mason, 1998, como se cita en Salinas, 2004, el uso de las TIC en el campo educativo mejora la enseñanza, actualmente han sido adaptadas a la enseñanza presencial y redescubiertas en su formato virtual.

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

La Universidad, teniendo en cuenta las tendencias actuales y las necesidades de las profesiones, aplica las tecnologías de la información y comunicación en el aprendizaje, propiciando en el estudiante un aprendizaje autónomo, significativo y permanente, desde la labor docente. Por ello, todas las aulas tienen proyector, pizarra interactiva, equipo simulador (Facultades de Medicina Humana y Enfermería, por ejemplo), sistemas de cámara GSSL (Facultad de Psicología), entre otros equipos tecnológicos y herramientas digitales, además de gozar del Sistema Integrado de Gestión Educativa (SIGE), que incluye la plataforma Laurassia, a través de la cual se desarrollan las clases no presenciales.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, 2011) considera que en el siglo XXI es indispensable saber utilizar la tecnología, con la finalidad que el estudiante participe activamente en la sociedad y se inserte en el mercado laboral. Esta cultura digital desafiante en la formación profesional, ha obligado a incorporar nuevas tecnologías de comunicación e información sincrónicas y asincrónicas a la práctica educativa cotidiana, a fin de apoyar la generación de conocimientos, experiencias, destrezas y habilidades en los estudiantes.



**Aplica las tecnologías de la información y comunicación
en el proceso de enseñanza - aprendizaje**

III.- FUNDAMENTACIÓN/UNIVERSIDAD-SOCIEDAD

3.1.- Delimitación del contexto educativo

En la Constitución Política del Perú, artículos 13, 14 y 16, se establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana, que promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de humanidades la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte y que prepara para la vida y el trabajo fomentando la solidaridad; en este contexto el Estado coordina la política educativa y supervisar la calidad de la educación y se compromete a brindar el acceso a una educación pública gratuita y de calidad, mejorando la calidad de la educación superior pública universitaria.

El Modelo Educativo de la Universidad, se justifica en el actual contexto de una sociedad cambiante y desafiante para la educación superior a nivel internacional, nacional, regional e institucional; por ello incorpora lineamientos educativos generales que son proyectados por organismos internacionales de educación. En este sentido, considera el objetivo planteado por la UNESCO para la educación de "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos".

En el Perú, las universidades están reguladas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220 promulgada el 09 de julio de 2014, donde se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) adscrita al Ministerio de Educación y "...que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario, autorizar su funcionamiento" y supervisar la calidad del servicio educativo universitario.

En el año 2016, el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación (Sineace) difundió la versión revisada del Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria. Este nuevo modelo concibe

la evaluación de la calidad como un proceso formativo, que ofrece a las instituciones oportunidades para analizar su quehacer, introducir cambios para mejorar de manera progresiva, permanente y sostenida, fortalecer su capacidad de autorregulación e instalar una cultura de calidad institucional a través de la mejora continua.

El Perú cuenta con el Proyecto Educativo Nacional (PEN 2036) , documento publicado en el año 2020, y en la orientación estratégica 2, inciso (w) dice: “ promover que las instituciones de educación superior introduzcan en su quehacer programas de formación para sus docentes a fin de garantizar un buen desempeño, que va más allá de contar con saberes disciplinares o experiencia profesional e incluye la valoración de la diversidad, la interculturalidad, entre otros, de modo que estas instituciones cuenten con el saber experto propio de las ciencias de la enseñanza-aprendizaje que les permitan renovar sus formas de trabajo de cara a los desafíos vinculados a formar una ciudadanía responsable para el país y el mundo, capaces de operar en entornos complejos que requieren la integración y la cooperación entre disciplinas y no solo expertos en un área del quehacer humano.

La responsabilidad formativa de profesionales para las actividades laborales demandadas por la sociedad, se encuentra en nuestra Universidad en todas las áreas profesionales, tanto en el área de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencia e Ingenierías, que se constituye en una línea directriz de actividad académica que hace realidad el derecho de los estudiantes a definir y desarrollar su proyecto de vida para alcanzar su autorrealización personal.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover las oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

3.2.- Rol de la Universidad

La sociedad del conocimiento y la era de la globalización imponen a los sistemas universitarios ciertos desafíos centrales para las instituciones educativas ubicadas en cualquier parte del mundo, las universidades deben constituirse en un elemento básico para generar mayores niveles de competitividad en el país; es así como la formación de capital humano, la investigación, el desarrollo y la innovación constituyen pilares fundamentales de la ventaja competitiva para la nación y sus organizaciones.

Los esfuerzos que hacemos están encaminados a la consecución de la calidad en la enseñanza académica, para alcanzar el desarrollo humano sostenible y la pertenencia al conjunto de universidades que producen y gestionan conocimiento, para el cumplimiento del mismo, nuestra Universidad ha formulado el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2020 – 2023, desarrollado con la participación activa de la comunidad universitaria a partir de análisis estratégico, considerando a los lineamientos de política, ejes estratégicos, objetivos y acciones estratégicas institucionales alineadas a la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad.

Los roles de la Universidad son los siguientes:

- Formación de profesionales competitivos en diferentes especialidades.
- Generar conocimiento, difundirlo y evaluar su impacto en la sociedad.
- Contribuir al desarrollo socio-económico, ambiental y cultural de la región y el país.
- Contribuir con el desarrollo sostenible de la región y el país.

La Universidad demanda un estudiante activo, donde la labor del docente no debe consistir únicamente en la transmisión de información, sino que se deben asumir nuevas estrategias, como guiar, orientar, asesorar a los estudiantes convirtiéndose en el gestor y moderador de un contexto de aprendizaje nuevo, que podrá ser más significativo y promoverá en el estudiante el asumir el rol participativo y activo.

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Nuestra Universidad es la única universidad pública en el departamento de Ica, cuenta con una serie de elementos favorables para la mejora del servicio educativo como currículos profesionales por competencias, relacionados con la realidad regional y enriquecida por docentes que trabajan dentro del marco de mejoramiento continuo de la calidad de la enseñanza, la investigación y la responsabilidad social universitaria; unido a la participación de los estudiantes comprometidos con los procesos de desarrollo de competencias profesionales, el soporte administrativo eficiente y gestión transparente.

Estamos comprometidos en la búsqueda de la calidad, licenciamiento y la acreditación de las carreras profesionales, en la mejora de los procesos y los resultados de investigación y en la promoción de la responsabilidad social universitaria.



3.3.- Estado actual o rasgos centrales de la sociedad⁷

La Universidad, se encuentra ubicada en la ciudad de Ica, del departamento y provincia de Ica, que cuenta con 779, 332 habitantes, teniendo la provincia de Ica el 46% de la población departamental, de los cuales el 66.2% tiene entre 15 y 64 años de edad.

⁷ Documento prospectivo Ica al 2030 del Gobierno Regional de Ica

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

El sistema productivo del departamento de Ica, es principalmente agropecuario, pesquero, turismo, industria y minería; así como en las actividades de exportación de los productos agrarios, pesqueros, textiles y joyería.

Según INE, el departamento de Ica tiene los niveles más bajos de pobreza monetaria en el país, que en los últimos seis años muestra la disminución de las necesidades básicas insatisfechas de la población en más de 10%, que refleja el acelerado incremento de la mejora y acceso a los servicios básico; pero a nivel provincial y distrital existen veintitrés (23) distritos que se encuentran en condición de pobreza⁸, el nivel de empleo es de 69.39%.

Hay serias limitaciones en la calidad del servicio educativo a nivel nacional; como la falta de acceso a la educación, Ica no está lejos de esa realidad, en el año 2014 el departamento de Ica alcanzó en la prueba de comprensión lectora el 49.2%, y en matemática el 32.2%, en los últimos años ha mejorado esta situación.

En relación a la salud, en el departamento de Ica existe una mayor incidencia de enfermedades crónicas, el 43.90% en la población adulta y adulta mayor, el porcentaje de anemia sigue siendo elevado, ya que el 36.8% de la población infantil en los niños y niñas de 6 a 36 meses tiene anemia.

En relación a las viviendas, la calidad del material es buena, ya que solo el 6.9% tiene características físicas inadecuadas y con hacinamiento el 5.7%, la cobertura de servicio de agua potable por red pública (2014) es del 91.40%, solo un pequeño porcentaje de la población cuenta con el servicio las 24 horas del día y el 21.7% de hogares consumen agua con tratamiento de cloro. De otro lado existe una cantidad de viviendas vulnerables frente a ocurrencias de desastres debido a que algunas están construidas con material precario (adobe), o se encuentran asentadas en zonas identificadas como de alto riesgo a inundaciones y huaycos.

⁸ Se entenderá por pobreza como la condición en la cual una o más personas tiene incapacidad para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación y empleo las condiciones de vivienda, así como la identidad, los derechos humanos, la participación ciudadana.

La principal producción en el departamento, es la producción agropecuaria, con 254 mil hectáreas de tierras de cultivo, el 91,3% de bajo riego y el resto es de secano. El algodón, espárrago, maíz y uva son las principales producciones; seguida de la producción minera. En el 2013, la minería se expandió en 15% destacando la producción de minerales como hierro, zinc y cobre, los que en conjunto tuvieron una participación del 93% en el VAB total minero del departamento.

Por su parte, el Gobierno Regional ha elaborado un proyecto de crecimiento concertado basado en la problemática central de la sociedad, cuyos principales objetivos y componentes son:

- Desarrollo humano y servicio público contemplan el mejoramiento de la calidad de vida la población permitiendo llevar una vida larga y saludable que le permita vivir dignamente, relacionado a la educación, salud y seguridad alimentaria, vivienda y servicios básicos, seguridad ciudadana y promoción del empleo
- Economía, inversión e infraestructura, evidencia la principal temática sobre la productividad del territorio, fuente de inversión, calidad de la infraestructura y promoción de inversiones, elemento fundamental para el desarrollo económico del territorio.
- Gestión ambiental y riesgo de desastre aborda las principales temáticas que permita la sostenibilidad ambiental y prevención de riesgo de desastre naturales.
- Modernización de gestión pública orientado al ciudadano, con participación ciudadana y desarrollo de instituciones públicas solidas efectivas y transparente.

Nuestra casa superior de estudios brinda la preparación profesional adecuada para contribuir a la consecución de los objetivos y componentes del Plan de desarrollo que el Gobierno Regional ha diseñado para el departamento de Ica, con la participación directa en diferentes reuniones de trabajo y comisiones de los diferentes actores de la universidad (estudiantes, docentes y directivos), por lo que

está involucrada directamente en la formulación objetivos, planes y sus estrategias (elaboración de planes sectoriales para la protección del medio ambiente, de prevención de la salud, estudios de Física y Astronomía y los fenómenos solares, reactivación de la napa freática de agua de la provincia, entre otros); lo que se consolida con la oferta de carreras profesionales de Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias e Ingenierías, las que se encuentran sustentadas también en el estudio de Oferta Académica (2020). Al respecto, por ejemplo, la Carrera de Turismo cuyo estudio y justificación ha permitido identificar que constituye un importante catalizador para el desarrollo económico del país. Solo en el año 2019, aportó un 3,9 % al PBI nacional, y generó empleo a casi 1 millón y medio de personas de manera directa e indirecta, además de generar otros efectos no cuantificables como cultura, imagen global y atractivo para futuras inversiones. Como se sabe, esta carrera está estrechamente vinculada a otras que atiende la Universidad; entre ellas: Arqueología, Ciencias de la Comunicación, Ingenierías, Educación, Administración, Economía, Contabilidad, entre otros que están bien sustentados en la Justificación para la Oferta Educativa de cada Programa Académico.

En ese sentido, se puede afirmar que la Universidad está alineada a las políticas y tendencias regionales, nacionales e internacionales. Esto indica que todas las carreras participantes tienen pertinencia social entendiéndola como la adecuada interpretación de problemas y necesidades de la sociedad y al mismo tiempo una clara visión de lo que debe ser su accionar futuro por lo que son necesarias y tienen un espacio en los sectores económicos-productivos identificados en la región, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Sectores primarios	Actividades de extracción y transformación de recursos naturales.
Sectores secundarios	Actividades artesanales y de manufactura
Sectores terciarios	Ofrecimiento de servicios a la sociedad y empresas, comercio minorista y mayorista, banca, salud, educación y cultura.

Lo que refleja la atención de estos sectores a través de la formación de profesionales quienes reciben una preparación y calificación idónea para cubrir las necesidades poblacionales participando en el desarrollo sostenible de la región y el país. En ese mismo camino, se aprecia la vinculación directa con el documento denominado Documento Prospectivo Ica al 2030 del Gobierno Regional de Ica en el que participó activamente la universidad desde la identificación de componentes. El siguiente gráfico permite apreciar la relación directa y pertinente entre dichos componentes y los programas académicos que ofrece la Universidad:

UNIVERSIDAD – REGIÓN ICA



Teniendo en cuenta estos cuatro (4) componentes propuestos por el gobierno regional, basado en la problemática central de la sociedad, la Universidad organiza sus carreras profesionales para contribuir con el desarrollo de la región:

- 1. Desarrollo humano y servicio público:** Las carreras de ciencias de la salud, educación y humanidades, así como ingeniería pesquera y de alimentos, tienen en sus competencias y plan de estudios los elementos necesarios para alcanzar y potenciar el desarrollo humano a través de la conservación de la salud, la promoción de estilos de vida saludables y alimentación adecuada, así como del desarrollo de los servicios públicos.
- 2. Economía e inversión:** Directamente relacionada a los conocimientos y competencias de las carreras de las ingenierías, turismo, las ciencias económicas y contables, ya que la enseñanza de estas ciencias contribuye a que las empresas productoras y no productoras de la región mejoren sus procesos y por lo tanto la actividad productiva se beneficia de los profesionales egresados de la Universidad.
- 3. Modernización de la gestión pública:** El conocimiento de la gestión óptima no solo a nivel de la gestión pública sino privada, relacionada a las ciencias administrativas y contables, así como el mejoramiento de los procesos que se enfoca en ingeniería de sistemas y en especial el conocimiento de las normas legales y leyes, de la carrera de derecho y ciencia política, permitirá una gestión eficaz, transparente y óptima en el estado.
- 4. Gestión ambiental y riesgo de desastre:** La región de Ica, por sus características geográficas está en riesgo de desastres, de la misma manera debido al crecimiento de la industria, minera y agroindustria, debe realizarse una adecuada gestión del medio ambiente y prevenir las consecuencias de los desastres naturales, por lo que la Universidad a través de las carreras de las ingenierías y ciencias de la salud, enfoca las competencias necesarias para la preservación del medio ambiente, así como el desarrollo de programas de prevención de desastres naturales.

3.4. Tendencias/ Megatendencias

La megatendencia está relacionado al cambio social, económico, político, ambiental o tecnológico que se va formado a través de los años y que implica no solamente el cambio local sino nacional y mundial, pero que desde que se inician y se convierten en una tendencia se puede predecir el comportamiento poblacional a corto y largo plazo. Hay una relación directa e indirecta entre las megas tendencias que influyen en el comportamiento social, cultural, económico, político y tecnológico de una nación.

Estas tendencias son principalmente sociales, relacionadas al empoderamiento del individuo, que lo lleva a tomar las decisiones en el manejo de su vida relacionadas a la educación salud y empleo.

La migración a las grandes ciudades por el desarrollo de las posibilidades de transporte y la mayor posibilidad de crecimiento económico y educativo, así como el uso y dependencia de la tecnología en este mundo globalizado, ha dado como resultado el crecimiento de las ciudades, pero en contraposición estas se han visto afectadas por el incremento de la violencia, la inequidad, la desigualdad de la distribución de la riqueza, el desempleo y la demanda no satisfecha de los servicios tanto educativos, de salud, como de servicios básicos.

La industrialización, el uso de energía fósil, la polución ambiental está, ocasionando la degradación del medio ambiente ocasionando el cambio climático, con el riesgo de desastres naturales y un futuro no promisorio para la humanidad.

Ante esta situación se ve afectado el manejo político no solo de la nación sino de las instituciones, existe inestabilidad de la gobernanza, pero a la vez disminución de las libertades democráticas, agravado por la prevalencia de la corrupción a todo nivel y el incremento de las organizaciones criminales.

Ante este escenario nuestra Universidad tiene la responsabilidad de otorgar una formación de calidad, ofreciendo aprendizaje continuo presencial o no presencial, relacionadas a las

tendencias y megatendencias ya que la adecuada preparación profesional influye directamente en la consecución de las metas y objetivos regionales.

En nuestra Universidad, las actividades de formación profesional, están relacionadas con la adquisición de conocimientos, producción intelectual, y adquisición de competencias para el desempeño profesional en el campo de las ciencias, humanidades, cultura, e ingenierías y la preparación idónea ante la creciente demanda de profesionales, adaptados a las necesidades de producción, servicios y tecnología regional, para cubrir las necesidades de personal calificado que demanda el Estado, la industria, las entidades privadas y las organizaciones sociales.

Nuestros egresados promueven la producción, el desarrollo empresarial local y el empleo mediante el impulso al desarrollo de industrias, mejoran las capacidades de gestión y promueve la investigación científica y tecnológica, y por lo tanto contribuye a que la universidad alcance la calidad y competitividad para hacerla concordante con la modernización productiva, atendiendo al objetivo regional.

Analizando la realidad biopsicosocial, económica, productiva, de servicios, las tendencias regionales y megatendencias, así como de las políticas nacionales, es que el funcionamiento de la universidad y de las carreras que en ella existen están plenamente fundamentadas, ya que la demanda laboral se relaciona estrechamente a la oferta de profesionalización de nuestras carreras que contribuyen al crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad tanto regional como nacional.

Nuestras carreras profesionales contribuyen al crecimiento y desarrollo de nuestra sociedad

IV.- ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS

El Modelo Educativo de la Universidad, se respalda en la base filosófica, pedagógica, humanística, científica y tecnológica; se muestra una organización de estudios, tanto en niveles como en modalidades.

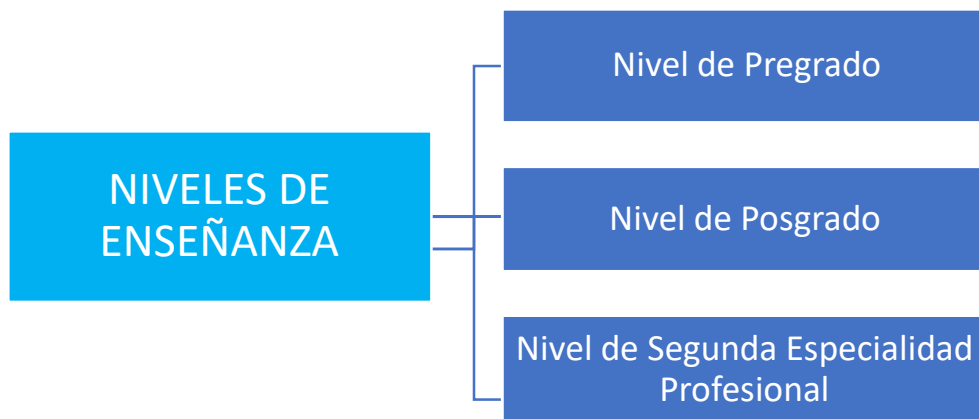
La propuesta pedagógica de la Universidad se enmarca en un aprendizaje centrado en el estudiante, promoviendo el **aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y a convivir con los demás**, para fortalecer la formación integral de los mismos, formando profesionales que desempeñen eficientemente su profesión en esa realidad. Las carreras profesionales, exigen un periodo de práctica, en dónde el estudiante ejercita en el terreno de trabajo, las habilidades y conocimientos adquiridos durante los años de estudio, así como la aplicación del método científico en la solución de problemas y la aplicación de tecnologías.

Con el fin de formar un profesional con calidad humanista, científica y tecnológica, y teniendo como fundamentos conceptuales y doctrinarios: un modelo educativo con enfoque basado en competencias, el desarrollo integral de la persona, el aprendizaje y enseñanza permanente a lo largo de toda la vida, los estudios están organizados en niveles de enseñanza y modalidades de estudio.

4.1.- Niveles de enseñanza

En base al componente fundamental de la misión de la Universidad de formar profesionales con alto nivel académico, bajo su principio de la calidad académica y con el fin de formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del País, el modelo educativo comprende tres (3) niveles de enseñanza:

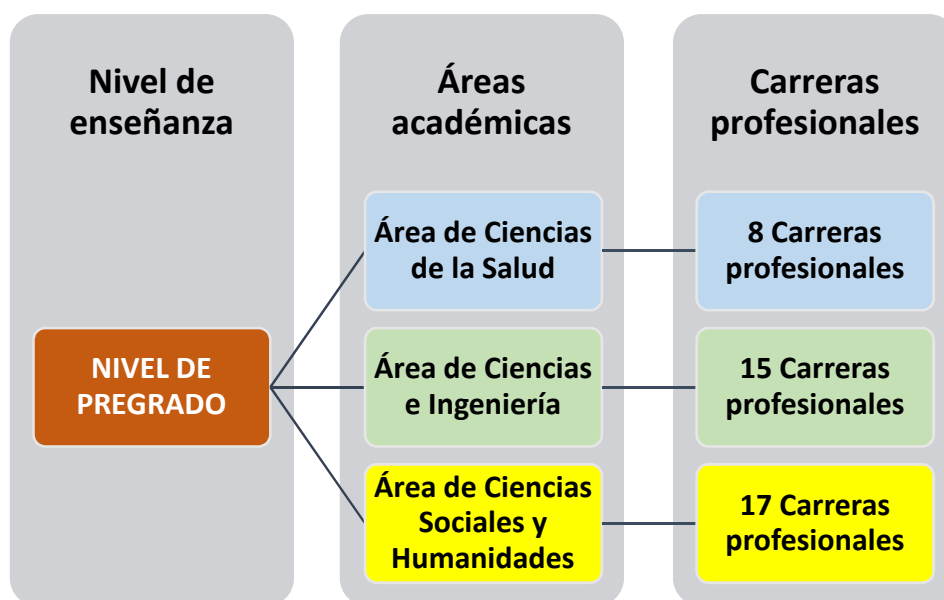
- Nivel de Pregrado
- Nivel de Posgrado
- Nivel de Segunda Especialidad Profesional



Niveles de enseñanza

4.1.1.- Nivel de Pregrado

Este nivel está orientado en el principio del desarrollo integral de la persona en los distintos campos del saber, la ciencia, la tecnología, la cultura y el arte, para cubrir permanentemente las demandas actuales y futuras de profesionales y de ciudadanos responsables.



Áreas académicas en el nivel de pregrado

El nivel de pregrado comprende el proceso de enseñanza – aprendizaje integral para la formación de profesionales a través de Facultades y Escuelas Profesionales, se concreta con la obtención del grado académico de bachiller y consecutivamente con el título profesional correspondiente. La función primordial de este nivel de enseñanza es la formación integral de los estudiantes en carreras profesionales que demanda el desarrollo socio – económico de la región Ica. Este nivel de enseñanza tiene como propósito fundamental que los estudiantes alcancen las competencias para un efectivo desempeño profesional y de una actitud positiva para la participación en el desarrollo de su comunidad, de la región y del país.

4.1.2.- Nivel de Posgrado

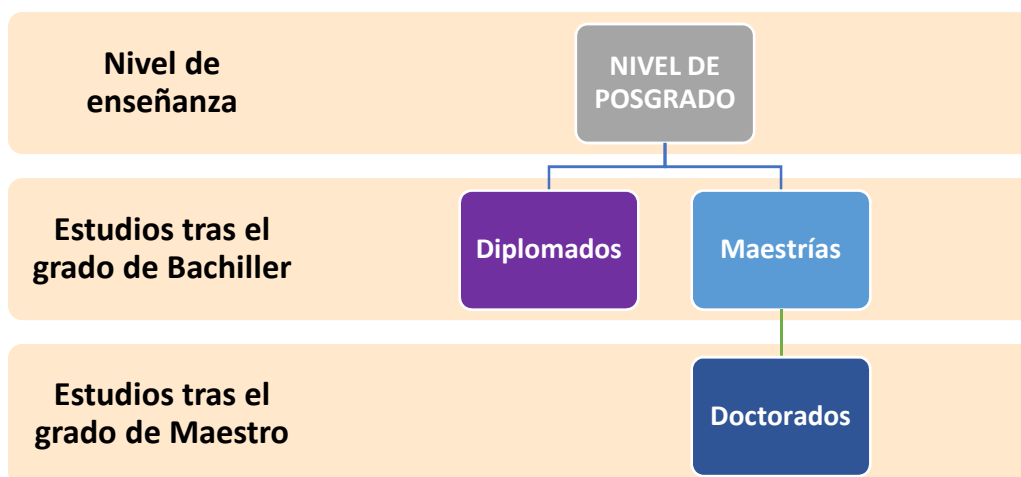
En el nivel de posgrado tiene lugar la formación de investigadores y docentes universitarios del más alto nivel académico, científico y pedagógico. La unidad responsable de este nivel es la Escuela de Posgrado.

Está basado en el principio del aprendizaje continuo para el fortalecimiento y desarrollo de nuevas competencias, de manera que los profesionales puedan asumir, atender y resolver los retos generados por los continuos cambios de orden científico, tecnológico, social, político, económico y cultural. Proporciona el perfeccionamiento profesional y la capacitación para el desarrollo de la investigación científica a los egresados de las carreras profesionales que hayan obtenido el grado académico de bachiller. El objetivo fundamental de este nivel de enseñanza consiste en formar líderes profesionales y generar competencias específicas de investigación, desarrollo e innovación de los procesos productivos de las empresas públicas y privadas, para industrialización sostenida de los recursos naturales de la región Ica y del país, y para el control y protección del medio ambiente.

El nivel de posgrado comprende tres (3) tipos de estudios:

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

- **Diplomados:** Son estudios de corta duración para el perfeccionamiento profesional en áreas específicas, que a su culminación se concretan con la **certificación** correspondiente.
- **Maestrías:** Son estudios de carácter académico basados en la investigación y orientados a la profundización profesional, que finalizan con la obtención del **Grado Académico de Maestro**.
- **Doctorados:** Son estudios secuenciales a las maestrías que tienen como finalidad la generación y desarrollo del conocimiento de alto nivel en base a la investigación científica, que concluyen con la obtención del **Grado Académico de Doctor**.



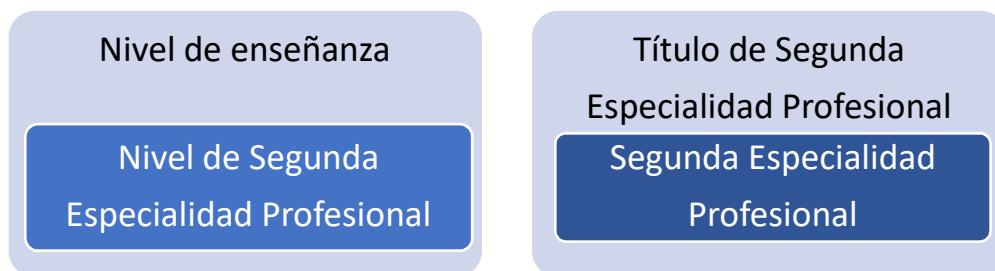
Nivel de posgrado y tipos de estudios

4.1.3.- Nivel de Segunda Especialidad Profesional

Constituye un nivel de enseñanza del modelo educativo posterior al título profesional que se sustenta en el aprendizaje continuo y en el perfeccionamiento profesional permanente para satisfacer las nuevas demandas laborales generadas por las megatendencias de la globalización y de las nuevas tecnologías de información.

El nivel de segunda especialidad profesional tiene como función la especialización de los profesionales en determinadas áreas específicas de la carrera

profesional. Este nivel de estudios concluye con la obtención del **Título de Segunda Especialidad Profesional**. Su objetivo consiste en formar profesionales expertos en la aplicación de métodos, técnicas e instrumentos específicos de áreas particulares del ejercicio de la profesión, como también en la formulación y ejecución de proyectos productivos para el desarrollo de la región y del país.



Nivel de Segunda Especialidad Profesional y tipo de estudios

Contamos con tres (3) niveles de enseñanza: Pregrado, Posgrado y Segunda Especialidad Profesional

4.2.- Modalidades de estudio

Las modalidades para la prestación del servicio educativo universitario tienen por objeto ampliar el acceso a la educación de calidad y adecuar la oferta universitaria a las diversas necesidades educativas.

Pueden ser en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia. De manera excepcional y debidamente justificada, se podrá prestar el servicio educativo bajo la modalidad semipresencial o no presencial, cumpliendo las condiciones básicas de calidad establecidas por la SUNEDU, que aseguren la prestación de un servicio de calidad.

Las **modalidades presencial y semipresencial** se caracterizan por combinar procesos de interacción entre los estudiantes y los docentes, en el mismo espacio físico y en tiempo real. Admiten, sin desnaturalizar la modalidad, procesos de

interacción facilitados por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo, en tiempo real o diferido, diferenciándose entre ellas, en cuanto al porcentaje máximo de créditos virtuales por programa académico, que es fijado por la SUNEDU en la regulación pertinente.

La **modalidad a distancia o no presencial**, se caracteriza por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Esta modalidad admite, sin desnaturalizarla, procesos de interacción en el mismo espacio físico y en tiempo real, en tanto el programa de estudios no supere el porcentaje máximo de créditos presenciales que fije la SUNEDU en la regulación pertinente.

Todas las modalidades deben cumplir condiciones básicas de calidad que aseguren la prestación de un servicio educativo de calidad. Para ello, la SUNEDU establece las condiciones básicas de calidad, comunes y específicas que deben cumplir los programas de estudios en todas sus modalidades y autoriza la oferta educativa para cada universidad cuando conduce a grado académico o título de segunda especialidad profesional.

4.3.- Formación general

El modelo educativo se sostiene en una formación profesional con el enfoque de competencias (UNESCO: Proyecto Tuning América Latina y El Caribe, 2003). Distingue en el proceso de estudios de todas las carreras profesionales tres (3) componentes: **la formación general, la formación específica y la formación de especialidad.**

La **formación general** tiene como finalidad generar las competencias genéricas o transversales que sirven y son efectivas en todos los ámbitos profesionales; basadas en el saber convivir y en el saber ser (Corominas; Tesouro; Capell; Teixidó; Pélach y Cortada, 2005). La formación general se canaliza por medio de la inclusión obligatoria

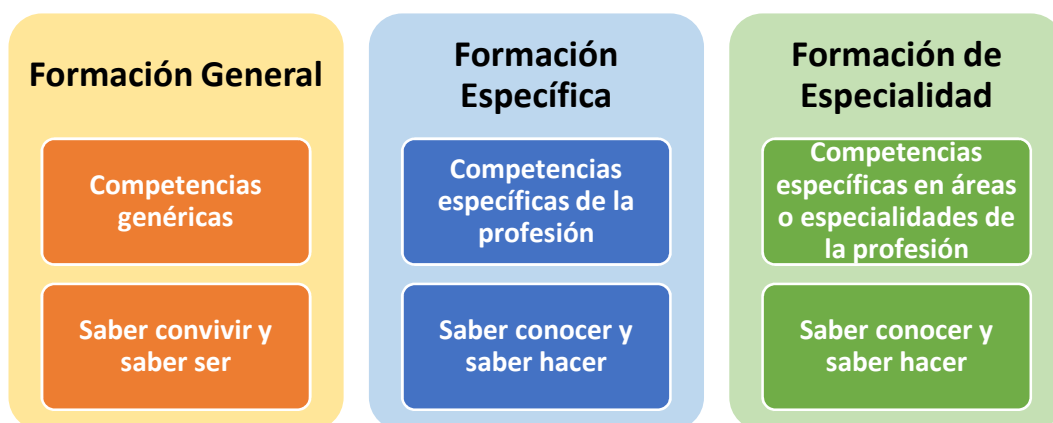
en los planes de estudio de todas las carreras profesionales de un conjunto de asignaturas comunes que proporcionen la formación integral del estudiante.

4.4.- Formación específica

La formación específica es el componente de la formación profesional del modelo educativo que tiene como función generar las competencias específicas de la profesión, en saberes, métodos, técnicas y estrategias propias del ámbito profesional. La formación específica está basada en los principios de saber conocer o competencia conceptual, relacionada con los conocimientos propios de la profesión, y saber hacer o competencia procedimental o metodológica relacionada con la adecuada aplicación de los conocimientos, métodos y técnicas a situaciones y prácticas correspondientes con el ejercicio de la profesión (Echeverría, 2002).

4.5.- Formación de especialidad

La formación de especialidad tiene el objetivo de generar competencias específicas en determinadas áreas o especialidades de la profesión. Se basan en los principios del saber conocer y del saber hacer en aspectos y casos especiales de la profesión. Las asignaturas de los planes de estudio para el logro de la formación de especialidad dependen de la demanda laboral, de los planes y de las políticas de desarrollo de la Universidad, de la región y del país.



Componentes de la formación profesional en el Modelo Educativo

V.- COMPONENTES DEL MODELO EDUCATIVO

5.1.- Investigación

En la sociedad de conocimiento la investigación es parte fundamental del desarrollo sostenible y racional de la sociedad, que abarca el desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones.

La educación, como proceso de socialización, considera a la investigación inherente a la vida del ser humano, por ello, busca potenciar la capacidad de plantear y resolver problemas, con el propósito de producir conocimiento científico, tecnológico, cultural y humanístico, en tanto búsqueda de la verdad, como un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador que responde a las necesidades particulares de la sociedad, con énfasis en la realidad local y regional.

La investigación formativa se caracteriza por estar centrada en la participación activa y el protagonismo del estudiante fomentando actitudes y valores investigativos en los estudiantes, generando una cultura de búsqueda constante de nuevos conocimientos, que solo es posible cuando el docente concibe el conocimiento desde una perspectiva innovadora, reconociendo su carácter dinámico, complejo y progresivo.



Estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica en concurso de Robótica

5.2.- Responsabilidad Social Universitaria

Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior Universitaria debe asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales.

La responsabilidad social universitaria es un compromiso en dos (2) planos complementarios:

1. Aporte al desarrollo humano: La educación universitaria necesita fortalecer su responsabilidad social y orientarse al desarrollo humano sostenible y racional.
2. Aporte al desarrollo educativo: la educación universitaria tiene el deber de contribuir al desarrollo del sistema educativo, mejorando la formación docente, currículos e investigación sobre educación.

Se fundamenta en el compromiso mutuo de los miembros de la comunidad universitaria para trabajar en el medio natural y social y se retroalimenta a través de una responsabilidad compartida entre la Universidad y la sociedad. Se identifican los problemas sociales locales y regionales para realizar procesos de intervención con el fin de solucionarlos; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria en congruencia con la visión, misión y funciones de nuestra Universidad, debe estar en la capacidad de plantear, con participación de la comunidad, alternativas de solución a los problemas y necesidades sociales, orientada a los sectores vulnerables y basada en una gestión ética y eficaz.

La Responsabilidad Social Universitaria forma parte de la actividad académica de estudiantes y docentes y se articula con el proceso de aprendizaje y de investigación, de acuerdo a la naturaleza de las carreras profesionales y a un análisis crítico de los problemas sociales de su colectividad y que correspondan a su competencia.

Cada año, la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural elabora e implementa el Plan Anual de Responsabilidad Social Universitaria, Proyección Social y Extensión Cultural.

5.3.- Cuidado del medio ambiente

El enfoque de educación ambiental se plantea como una educación continua y permanente que promueve el desarrollo integral de la persona y su ambiente. Se basa en la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje y el de aprender de la práctica, con el consiguiente tratamiento interdisciplinar y transdisciplinarios en la programación y ejecución de actividades educativas vinculadas con el quehacer cotidiano.

Todos tenemos el compromiso de cuidar el medio ambiente

5.4.- Enfoque de interculturalidad

Una educación intercultural es una educación humanista e inclusiva porque reconoce el derecho de todas personas a recibir una educación de calidad libre de discriminación cultural, en un clima de respeto, tolerancia y solidaridad. El Perú es un país pluricultural, esta característica de nuestra sociedad debe ser atendida por la educación en todos los niveles.

La comunidad universitaria asume un enfoque de educación intercultural que valora la heterogeneidad de los estudiantes y docentes en un proceso de enseñanza - aprendizaje orientada a la convivencia y la tolerancia basada en lo ético que asume la condición humana como centro y objeto del quehacer social, profesional y cultural; por lo

que nuestra Universidad valora la diversidad cultural y promueve una formación intercultural, basada en la aceptación y el respeto de las diferencias.

Valora la heterogeneidad de los estudiantes y docentes en un proceso de enseñanza –aprendizaje

5.5.- Enfoque inclusivo

La Universidad, reconoce el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad que se ocupe de sus necesidades de formación profesional y que enriquezca su vida.

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo.

El enfoque inclusivo asumido valora la diversidad como elemento enriquecedor del proceso de enseñanza - aprendizaje y, en consecuencia, favorecedor del desarrollo humano. Por ello, para su aseguramiento, se cuenta con el Reglamento de la Unidad de Asistencia Social (2021) que establece entre sus objetivos "Mantener y promover la diversidad entre los estudiantes, docentes y personal administrativo, evitando toda forma de discriminación, acoso o cualquier tipo de comportamiento no apropiado entre sus estamentos". De igual manera, se cuenta con el Programa de Atención a la Diversidad, el cual se sostiene en los lineamientos de la Política de Nacional de Educación Superior y Técnico Productivo (2020), que considera como enfoque transversal el Inclusivo o de Atención a la Diversidad. En ese sentido, la Universidad plantea en su Programa los siguientes objetivos:

Facilitar la integración del alumno con discapacidad en el entorno universitario buscando los medios necesarios para permitir la igualdad de oportunidades en el acceso y en la realización de sus estudios.

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

- Facilitar el acceso a la universidad del alumnado y personal con necesidades específicas o especiales, así como optimizar su posterior integración en la vida universitaria para potenciar la participación en igualdad de condiciones frente a la población universitaria mayoritaria y a la sociedad en general.
- Acompañar a los docentes en el proceso de enseñanza–aprendizaje de los estudiantes con alguna condición particular.
- Mantener y promover la diversidad entre sus estudiantes, docentes y personal administrativo, evitando toda forma de discriminación, acoso o cualquier tipo de comportamiento no apropiado entre sus estamentos.
- Valorar las necesidades de los estudiantes y gestionar y coordinar todas las acciones necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades de los estudiantes.

Reconoce el derecho de todos los estudiantes a recibir una educación de calidad



Estudiantes del Programa Académico de Contabilidad

5.6.- Enfoque de género

La Universidad considera que tanto hombres como mujeres deben tener igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad, pero teniendo en cuenta las características particulares de cada uno para garantizar el acceso de las personas a sus derechos. En los ámbitos académicos, administrativos e institucionales de nuestra Universidad la presencia de la mujer es cada vez más notoria, porque se valoran sus capacidades y valores que la convierten en un eje fundamental del trabajo universitario. En ese sentido, la Universidad cuenta con reglamentos (de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual en la Universidad Nacional San Luis Gonzaga, artículos 5 y 7, por ejemplo), a fin de asegurar el fomento y cumplimiento de este enfoque transversal. La Universidad cuenta con Orientaciones Metodológicas para el fomento del Enfoque de Género desde los procesos de Enseñanza y Aprendizaje, el mismo que sirve de referente para los docentes de todos programas académicos.

Hombres y mujeres: Igualdad de oportunidades para acceder a una educación de calidad

VI.- ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: ESTUDIANTES-DOCENTES

6.1.- Características de los estudiantes

Es necesario señalar que, para obtener la condición de estudiante, nuestro Estatuto y la Ley Universitaria N° 30220, señalan que: "Son estudiantes de pregrado quienes han concluido los estudios de educación secundaria, han aprobado el proceso de admisión a la Universidad, han alcanzado vacante en estricto orden de méritos y se encuentran matriculados en ella".

Los estudiantes se caracterizan por ser:

- a) Interdisciplinarios: Tienen habilidad para combinar varias disciplinas, aplicar la teoría en la práctica e integrar varias áreas, lo cual ayuda a que los estudiantes consigan asociar los conceptos y obtengan una educación integral.



Estudiantes del Programa Académico de Educación Primaria

- b) **Multiculturales:** Conocen otras culturas y personas ya que provienen no sólo de la región Ica, sino también de otras zonas o departamentos.
- c) **Innovadores:** Los estudiantes amplían sus conocimientos aprendidos durante la sesión de aprendizaje, para proponer nuevas formas de actuar en el mundo y mejorar la vida de las personas.
- d) **Responsables socialmente:** El cuidado del medio ambiente, la tolerancia e inclusión social son fundamentales para el estudiante de esta nueva generación, pues tratan de llevar a cabo acciones en beneficio del planeta, así como respetar las diferentes formas de vivir y el expresarse de cada persona.
- e) **Emprendedores:** Tienen iniciativa, son capaces de aceptar retos, asumen responsabilidades y aprovechan oportunidades para alcanzar sus objetivos.

Ante un mundo globalizado y dinámico, la responsabilidad de la Universidad es ofrecer a los estudiantes las herramientas necesarias para obtener estas características, preservar la calidad, fomentar la innovación, y buscar una preparación socialmente sensible y globalmente competitiva

6.2.- Perfil del egresado



Estudiantes del Programa Académico de Enfermería, en la adquisición de habilidades prácticas, utilizando simuladores

Teniendo en cuenta las competencias genéricas del Proyecto Tuning⁹ para América Latina, se realizó una consulta al grupo de interés académico, conformado por los docentes de las áreas académicas de Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería y Ciencias Sociales y Humanidades, en base al resultado, la Universidad ha establecido siete (7) competencias generales para el perfil del egresado, las mismas que en los planes de estudio tiene un carácter orientador, de acuerdo a las necesidades profesionales y a las expectativas de la formación integral del estudiante. Asimismo, estas competencias sumadas a las competencias específicas y de especialidad de cada

⁹ Es un trabajo conjunto de universidades para universidades, su meta es identificar e intercambiar información y mejorar la colaboración entre instituciones de educación superior, bajo los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad. Uno de sus objetivos es desarrollar perfiles profesionales en términos de competencias genéricas y específicas de cada área de estudios.

programa de estudios, constituyen el perfil del egresado del estudiante de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga":

Perfil del egresado: Competencias generales

Dimensión	Competencia	Capacidad
Desempeño profesional	<p>▪ Competencia 1:</p> <p>Desempeña las funciones de su profesión aplicando los conocimientos científicos y tecnológicos vigentes, adecuados al propósito, contexto y la responsabilidad social.</p>	<p>Capacidad 1.1: Ejecuta las funciones de su profesión basado en la iniciativa de autorregulación, el propósito, contexto, métodos y técnicas vinculantes actuales.</p> <p>Capacidad 1.2: Desarrolla las funciones de su profesión, basado en el pensamiento crítico, responsabilidad social, las exigencias científicas, sociales, económicas y culturales del contexto.</p>
Investigativa	<p>▪ Competencia 2:</p> <p>Desarrolla investigación sobre la problemática local, regional y nacional relacionados con su carrera profesional, basado en el método científico.</p>	<p>Capacidad 2.1: Produce conocimientos e innovaciones que contribuyan a la solución de problemas y al desarrollo humano, utilizando el método científico.</p> <p>Capacidad 2.2: Propone alternativas de solución a problemas contextuales con criterio objetivo, juicios lógicos y autonomía intelectual.</p>
Liderazgo	<p>▪ Competencia 3:</p> <p>Integra los recursos y las potencialidades de los miembros del grupo, logrando un trabajo comprometido, colaborativo, creativo, ético,</p>	<p>Capacidad 3.1: Promueve el trabajo en equipo favoreciendo la confianza y el logro de objetivos, mediante el trabajo eficaz y ético para la toma de decisiones.</p>

	sensible a su contexto social y ambiente, en pro del bien común.	<p>Capacidad 3.2: Gestiona eficientemente recursos motivacionales y procesos de aprendizaje según las necesidades del contexto académico o profesional.</p> <p>Capacidad 3.3: Establece metas claras y realizables con el compromiso de los miembros del grupo de trabajo.</p>
Comunicativa	<p>▪ Competencia 4:</p> <p>Comunica información, propuestas y opiniones de manera clara y precisa, oral y escrita, fundamentadas, con argumentos sólidos, coherentes y cohesionados, en situaciones de comunicación compleja, en ambientes sociales y profesionales, haciendo uso correcto de las normas gramaticales del idioma español.</p>	<p>Capacidad 4.1: Comunica oralmente conceptos, ideas, opiniones, y hechos de forma coherente, precisa y clara, en situaciones relacionadas a su entorno personal y profesional, verificando la comprensión del interlocutor.</p> <p>Capacidad 4.2: Interpreta información registrada en medios físicos o virtuales con uso de técnicas de comprensión y organización de la información.</p> <p>Capacidad 4.3: Redacta textos académicos y técnicos mediante un lenguaje claro, preciso y coherente, respetando la propiedad intelectual.</p>
Tecnología informática y comunicación (TIC)	<p>▪ Competencia 5:</p> <p>Procesa información de su interés profesional y personal, utilizando las tecnologías de la informática.</p>	<p>Capacidad 5.1: Utiliza las tecnologías de comunicación e información en la búsqueda, transferencia y actualización de conocimientos.</p> <p>Capacidad 5.2: Utiliza software especializado de acuerdo a su</p>

		profesión, considerando las necesidades de sistematización de la información.
Social y ambiental	<p>▪ Competencia 6:</p> <p>Actúa en su vida personal y profesional con responsabilidad, preservando las condiciones sociales y ambientales de su entorno y comprometiéndose con el desarrollo sostenible.</p>	<p>Capacidad 6.1: Participa en la solución de la problemática socio-cultural y medio ambiental de la región y el país, respetando el medio geográfico, preservando el medio ambiente como agente de salud humana.</p> <p>Capacidad 6.2: Determina el impacto social, ambiental y económico de su ejercicio profesional para proteger, conservar y renovar los recursos de acuerdo a la normativa vigente</p> <p>Capacidad 6.3: Propone medidas de protección y conservación del ecosistema de acuerdo a la política nacional y normativa vigente.</p>
Razonamiento lógico matemático	<p>▪ Competencia 7:</p> <p>Resuelve problemas vinculados al contexto teniendo en cuenta el pensamiento lógico matemático</p>	<p>Capacidad 7.1: Realiza operaciones numéricas y cálculos básicos en la resolución de problemas teniendo en cuenta el contexto real y matemático.</p>

6.3.- Perfil del docente

El perfil del docente de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", está organizado en tres (3) dimensiones que generan tres (3) competencias; asimismo garantizan un adecuado desempeño docente para el logro del perfil del egresado y una educación de calidad.

Dimensión	Competencia	Capacidad
Docencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencia 1: Conduce el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de acuerdo con las exigencias específicas (o profesionales) de las competencias del plan de estudios del programa correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad 1.1: Planifica el proceso de enseñanza aprendizaje en la formación de competencias profesionales de acuerdo con los planes de estudio. ▪ Capacidad 1.2: Imparte el proceso de enseñanza aprendizaje de las competencias profesionales considerando metodologías, técnicas y estrategias propuestas en los planes de estudio. ▪ Capacidad 1.3: Evalúa las competencias logradas con criterios establecidos en el sistema de evaluación del plan de estudios. ▪ Capacidad 1.4: Genera entornos virtuales que favorecen el aprendizaje mediante recursos tecnológicos e informáticos y de comunicación.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Competencia 2: Desarrolla actividades de investigación en el campo de las ciencias naturales, 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad 2.1: Diseña proyectos de investigación en las áreas de su especialidad basados en el método científico.

	<p>sociales o tecnológicas que expliquen fenómenos, desarrollen teorías o resuelvan problemas, aplicando el método científico.</p>	<p>▪ Capacidad 2.2: Realiza investigación científica y tecnológica de acuerdo con el diseño y políticas de la universidad.</p> <p>▪ Capacidad 2.3: Produce información y conocimientos que explican los fenómenos relacionados con el área de su especialidad.</p> <p>▪ Capacidad 2.4: Realiza innovaciones en los procesos referidos a su especialidad que resuelvan problemas y/o mejoren la calidad y eficiencia de los productos o resultados de dichos procesos.</p>
<p>Responsabilidad Social Universitaria</p>	<p>▪ Competencia 3:</p> <p>Interviene en los procesos sociales de desarrollo y bienestar de las comunidades, aplicando los principios de la ciencia, de acuerdo con las necesidades del desarrollo regional y nacional.</p>	<p>▪ Capacidad 3.1: Elabora diagnósticos del estado situacional de las comunidades, identificando fenómenos sociales y manifestaciones culturales.</p> <p>▪ Capacidad 3.2: Elabora propuestas que contribuyan con el desarrollo y bienestar de la comunidad de acuerdo con el</p>

		<p>diagnóstico y los principios de la ciencia y la tecnología.</p> <p>▪ Capacidad 3.3: Participa en la implementación de los proyectos de desarrollo y bienestar de la comunidad de acuerdo con los objetivos y en el marco de los principios científicos y tecnológicos.</p>
--	--	--



Docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Turismo y Arqueología

VII.- MECANISMOS Y MEDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

7.1.- Organización y Gestión Institucional

Las organizaciones presentan en el curso de su historia características estructurales y funcionales específicas, determinadas por la existencia de objetivos en la organización, que refleja dos (2) aspectos comunes: uno la existencia de una estructura

y el hecho de que tal estructura es jerárquica, segmenta la organización en varios estratos y niveles, definiendo funciones y relaciones caracterizando la esencia de la Universidad como una institución educativa al servicio de la comunidad.

Nos hallamos en un momento en el cual se han producido cambios profundos en la estructura de la enseñanza universitaria, en su posición y sentido social. Nuestra Universidad no es ajena a esos cambios y como escenario formativo, tiene que ver con la organización, las peculiaridades propias de la estructura y la dinámica institucional, que nos lleva a considerar algunos aspectos que caracterizan un marco de condiciones:

- El proceso de democratización en la distribución del poder que se refleja en su apertura hacia el exterior con una oferta que satisfaga a la demanda.
- La estructura interna que garantice la calidad de la enseñanza
- Tiene en cuenta el constante avance científico y tecnológico.
- El papel del liderazgo institucional, reflejado en la satisfacción de sus egresados, liderando la calidad educativa en la región.

Desde la fundación de la Universidad los mecanismos de gestión se han basado en el principio de la autonomía universitaria dentro del marco de la ley. Asimismo, los instrumentos de gestión son los que orientan y dan sostenibilidad al desarrollo académico e institucional, en el largo plazo y permite una gestión basada en objetivos estratégicos y funcionales.

7.2.- Recursos

Nuestra casa superior de estudios a través de una gestión efectiva, garantiza a los estudiantes una infraestructura adecuada y moderna, según los requerimientos del programa de estudios que se brinda, así como tecnología, servicios, materiales didácticos y plataformas virtuales que son elementos fundamentales en el proceso de enseñanza-aprendizaje; tiene implementado la plataforma virtual ofreciendo estos

recursos en la cantidad y calidad necesaria para que el aprendizaje se de en óptimas condiciones y se garantice una formación de calidad.

a.- Recurso Humano

En base a la planificación académica se determina la necesidad de docentes que se requiere para satisfacer la demanda académica de cada facultad, lo que involucra implantar concursos públicos de méritos y oposición, basados en reglamentos de la Universidad.

Asimismo, el personal administrativo, cubre los requerimientos de acuerdo a las necesidades de cada facultad, garantizando calidad y eficiencia en su desempeño.

El personal docente y administrativo, es capacitado a través de la Dirección General de Capacitación, Perfeccionamiento Docente y Desarrollo de la Universidad en coordinación con las facultades.

b.- Infraestructura

Para la implementación de la oferta educativa, nuestra Universidad cuenta con la siguiente infraestructura, suficiente y pertinente para el desarrollo de los planes de estudio:

Sede:

- **El Campus Universitario**, ubicado en la Av. De los Maestros sin número, es la sede principal, donde los estudiantes, docentes y personal administrativo desarrollan actividades académicas, culturales, deportivas y administrativas, reuniendo a 19 facultades de las 24 existentes; se encuentran ambientes modernos y seguros, equipados con recursos tecnológicos como pizarras interactivas, proyectores en cada una de las aulas de clase y centros de cómputo.

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Nuestra infraestructura cuenta también con biblioteca central física y virtual, laboratorios, talleres, aulas de computo, salas de estudio, auditorios, ambientes para docentes, campos deportivos.

- **Local Central**, ubicada en el centro de la ciudad en la intersección de Bolívar, Huánuco y Av. San Martín, en este local se encuentran las direcciones y oficinas administrativas, Escuela de Posgrado, donde se desarrollan estudios de Maestría y Doctorado, auditorio "Raúl Porras Barrenechea" y Auditorio "Abraham Valdelomar" para actividades culturales y académicas, equipados con sistemas de aire acondicionado, luces escénicas y de audio. Asimismo, el Centro de Idiomas, Clínica Odontológica de la Facultad de Odontología.
- Asesoría Jurídica de la Facultad de Derecho, Laboratorio de análisis bioquímicos y clínicos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y Vicerrectorado de Investigación.



Local Central de la Universidad- Calle Bolívar

- **Local de la Facultad de Medicina "Daniel Alcides Carrión"**, ubicado camino a Huacachina, cuenta con una construcción moderna, aulas equipadas con pizarras interactivas y proyectores en cada una de ellas, laboratorios, anfiteatro de anatomía, talleres, biblioteca virtual y física, sala para docentes, centro de cómputo, un auditorio para eventos culturales y académicos, y un campo deportivo; convenios con hospitales de Minsa y Es salud para la realización del campus clínico y las prácticas profesionales.



Facultad de Medicina Humana

- **Local de la Facultad de Agronomía**, ubicada a la altura del Km 299 fundo arrabales del Distrito de Subtanjalla; para el desarrollo y cumplimiento de los planes de estudio, cuenta con pizarras interactivas, proyectores, biblioteca, centro de cómputo, laboratorios, sala de docentes y un campo deportivo.



Pabellón de la Facultad de Agronomía



Estudiantes de la Facultad de Agronomía en la práctica de campo

Filiales

La Universidad cuenta con filiales en la provincia de Chincha, Pisco y Nasca; donde se ubican las facultades Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Pesquera y de Alimentos e Ingeniería de Minas y Metalurgia respectivamente; las mismas que tienen sus aulas equipadas con proyectores y pizarras interactivas, sala para docentes, centro de cómputo y áreas deportivas.

7.3.- Integración de las sedes y filiales en el modelo educativo

El Modelo Educativo, se implementa tanto en su sede ubicada en la provincia de Ica, como en las tres (03) filiales de nuestra Universidad; orientando las acciones educativas que rigen el quehacer educativo para la mejora de la formación universitaria; reafirmando la misión institucional, principios filosóficos, pedagógicos, humanísticos, científicos y tecnológicos. Asimismo, el cumplimiento de las normas y reglamentos que identifican a nuestra Universidad es única.

- **Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**, está ubicada en la provincia de Chincha, forma Médicos Veterinarios Zootecnistas, que adquieren experiencia en el campo, practicando e investigando y que se insertan en el mundo laboral de la empresa pública o privada no sólo de la zona, sino también en distintas regiones del país, contribuyendo al desarrollo de la comunidad y sociedad en general.

Es una carrera profesional relacionada a la producción animal (ganado, vacuno, porcino, aves equino), que necesita un lugar que cuente con las condiciones para que los estudiantes sean formados adquiriendo experiencia en el campo ya que pueden practicar e investigar, siendo Chincha una ciudad de producción avícola y de ganadería, ubicándose esta facultad en una zona estratégica constituyéndose en una fortaleza para que la Universidad cumpla con las expectativas y demandas de los estudiantes y así mismo se articulen con las necesidades del sector.

- **Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos** ubicada en la ciudad de Pisco, cuenta con un alto potencial para el desarrollo de productos innovadores vinculados al sector de la agroindustria en la rama de pesquería, Pisco cuenta con plantas de harina de pescado y plantas conserveras y de congelado que facilita las prácticas profesionales de los estudiantes y su inserción en el campo laboral.

- **Facultad de Ingeniería de Minas y Metalurgia** ubicada en la ciudad de Nasca, esta facultad tiene el privilegio de contar con zonas mineras en esta provincia, ofreciendo oportunidad a nuestros estudiantes no sólo para realizar prácticas productivas que complementan el proceso de aprendizaje y de investigación, sino también contribuyendo al desarrollo social y económico del país.

La inclusión de las competencias genéricas y específicas planteadas en cada programa de estudios, responde a las demandas de los empleadores actuales y futuros; la formación académica de las nuevas generaciones se encuentra vinculadas con el bienestar de la sociedad; estudiantes con conciencia social, interesados en impulsar el

MODELO EDUCATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

desarrollo de su región y el país, asumiendo retos en un mundo globalizado. Los programas de estudios que se brindan en las sedes y filiales de nuestra Universidad, se asocian de forma directa con el crecimiento de la sociedad y de la empresa del sector productivo donde se encuentra ubicada, siendo estos últimos escenarios de prácticas laborales, ideal de aprendizaje y aporte en la co-construcción compartida de vínculos permanentes de capacitación especializada y de aprendizajes mutuos, tal como se especifica en el componente Universidad-sociedad.

REFERENCIAS

- CEPLAN (2011) Plan Bicentenario, El Perú hacia el 2021
- Consejo Nacional de Educación (2007). Proyecto Educativo Nacional 2021. Lima, CNE
- Declaración Mundial por la Educación Holística para el siglo XXI, 2000
- Delors, Jaques (1996) La educación encierra un tesoro, informe a la Unesco de la comisión internacional para el siglo XXI. Unesco.
- Documento prospectivo Ica al 2030. Gobierno Regional de Ica
- Ley General de Educación N° 28044
- Plan de Desarrollo Regional Concertado Ica 2016 – 2021
- Salinas, J. (2004). Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria. RUSC, Universities & Knowledge Society.
- Unesco (1998) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-1998. París, Unesco.
- UNICA (2020) Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga". Ica
- UNICA (2020) Plan Estratégico Institucional 2020 -2023. Ica

